



Cuarta Asamblea del FMAM Punta del Este, Uruguay 25 y 26 de mayo de 2010

Punto 4 del temario

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

PUNTO 1 DEL TEMARIO. CEREMONIA INAUGURAL

1. La sesión inaugural de la cuarta Asamblea del FMAM fue organizada en colaboración con el Gobierno anfitrión. Comprende una declaración del Presidente de la República Oriental del Uruguay y una película, *Behind the Numbers*, que capta aspectos destacados de dos décadas de trabajo de los asociados del FMAM.

PUNTO 2 DEL TEMARIO. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE

- 2. De conformidad con lo estipulado en el párrafo 12 del *Reglamento de la Asamblea del FMAM*, la Asamblea elegirá un Presidente de entre los representantes presentes. El Presidente y los Vicepresidentes de la Asamblea constituirán la Mesa Directiva de la reunión. La Directora Ejecutiva actuará como miembro ex oficio de dicha Mesa, de conformidad con lo estipulado en el párrafo 15 del referido reglamento.
- 3. Se invita a la Asamblea a elegir a su Presidente.

PUNTO 3 DEL TEMARIO. ELECCIÓN DE LOS VICEPRESIDENTES

- 4. De conformidad con lo estipulado en el párrafo 12 del *Reglamento de la Asamblea del FMAM*, la Asamblea elegirá dos Vicepresidentes de entre los representantes presentes. Uno de ellos será un representante de un Participante que sea un país receptor; el otro será un representante de un Participante que sea un país no receptor.
- 5. Se invita a la Asamblea a elegir a sus dos Vicepresidentes.

PUNTO 4 DEL TEMARIO. APROBACIÓN DEL TEMARIO Y ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

- 6. Se ha distribuido a todos los Participantes un temario provisional como documento GEF/A.4/1/Rev., para que sea examinado por la Asamblea.
- 7. Además de las sesiones plenarias que tendrán lugar durante los dos días de la Asamblea, se analizarán dos temas en mesas redondas de alto nivel para ministros y otros jefes de delegación. El 26 de mayo, durante la sesión plenaria de la tarde, el Presidente de la Asamblea presentará un resumen oral.
- 8. Para destacar la importancia de la red del FMAM, el programa de la Asamblea brinda a los Participantes la oportunidad de asistir a eventos paralelos organizados por los asociados del FMAM, que han de realizarse en la tarde del 24 y en la mañana del 26 de mayo.
- 9. El programa provisional de la Asamblea se adjunta como anexo al presente documento.
- 10. Se invita a la Asamblea a adoptar el temario de su cuarta reunión.

PUNTO 5 DEL TEMARIO. INTERVENCIÓN DE LA DIRECTORA EJECUTIVA Y PRESIDENTA DEL FMAM

11. Se invita a hacer uso de la palabra en sesión plenaria a la Directora Ejecutiva y Presidenta del FMAM.

PUNTO 6 DEL TEMARIO. INTERVENCIONES DE LAS AUTORIDADES MÁXIMAS DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DE EJECUCIÓN DEL FMAM

12. Se invita a hacer uso de la palabra en sesión plenaria a las autoridades máximas de los Organismos y Entidades de Ejecución del FMAM, o sus suplentes. Se conceden a cada orador de tres a cinco minutos para formular su declaración.

PUNTO 7 DEL TEMARIO. INTERVENCIONES DE LAS AUTORIDADES MÁXIMAS DE LAS SECRETARÍAS DE LOS CONVENIOS Y CONVENCIONES

13. Se invita a hacer uso de la palabra en sesión plenaria a los Secretarios Ejecutivos de los convenios y convenciones internacionales sobre el medio ambiente respecto de los cuales el FMAM actúa como mecanismo de financiamiento, o sus suplentes. Cada orador dispone de tres a cinco minutos para formular su declaración.

PUNTO 8 DEL TEMARIO. INTERVENCIONES EN NOMBRE DE LOS GRUPOS DE PAÍSES DEL FMAM REPRESENTADOS

- 14. Se solicita a los representantes de los grupos de países del FMAM que expresen las opiniones de sus representados sobre los temas incluidos en el temario de la Asamblea.
- 15. Los grupos de países tendrán de tres a cinco minutos para formular sus declaraciones. El texto escrito de las declaraciones, que puede ser más extenso que el de las declaraciones orales, se publicará en el sitio web de la Asamblea.
- 16. Se invita a otros ministros, que no representen a un grupo de países, a expresar las opiniones de sus Gobiernos sobre los temas tratados en la Asamblea a través de declaraciones escritas, que se publicarán en el sitio web de la Asamblea.
- 17. Se invita a hacer uso de la palabra en sesión plenaria a cada uno de los 32 grupos de países del FMAM. El orden de intervención de los oradores se proporcionará en la Asamblea.

PUNTO 9 DEL TEMARIO. INTERVENCIÓN DE UN REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

18. Se invita a hacer uso de la palabra en sesión plenaria, en nombre del conjunto de organizaciones de la sociedad civil (OSC), a un representante seleccionado por las OSC acreditadas ante el FMAM o ante la Asamblea del FMAM.

PUNTO 10 DEL TEMARIO. MESAS REDONDAS DE ALTO NIVEL

- 19. Se realizarán simultáneamente los debates de dos temas en seis mesas redondas en la tarde del martes 25 de mayo, de 15.00 a 17.30 horas. Para facilitar la comunicación, cuatro mesas redondas realizarán sus deliberaciones en inglés, una en francés y una en español.
- 20. Los temas de las mesas redondas deben versar sobre las siguientes amplias esferas de reforma: i) mayor identificación de los países, y ii) mayor eficacia y eficiencia del FMAM.
- 21. Podrán participar en las mesas redondas el jefe y un miembro de cada delegación, así como sendos representantes de los organismos que colaboran con el FMAM y de los convenios y convenciones vinculados al FMAM, y un representante de las OSC acreditadas ante el FMAM, por mesa redonda.
- 22. Un periodista actuará como moderador, y dos representantes de países formularán una introducción en cada mesa redonda. Las autoridades máximas de los Organismos y Entidades de Ejecución del FMAM y de las Secretarías de los convenios y convenciones presentes en una mesa redonda también formularán breves alocuciones introductorias. Las mesas redondas han sido estructuradas de modo de dar lugar a un diálogo interactivo entre los participantes; la mayor parte del tiempo se dedicará a un animado debate; no se admitirán declaraciones preparadas por anticipado.
- 23. En cada mesa redonda un relator resumirá, al final de la sesión, las recomendaciones clave surgidas de los debates, y ayudará a la Secretaría a redactar el Resumen del Presidente de la Asamblea, que ha de presentarse a la sesión plenaria.

PUNTO 11 DEL TEMARIO. INFORME SOBRE LA COMPOSICIÓN DEL FMAM

- 24. En el párrafo 14 del *Instrumento Constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial Reestructurado* se solicita a la Asamblea que mantenga en estudio la composición del Fondo. Actualmente el FMAM cuenta con 181 Estados miembros. En el documento GEF/A.4/5 se presenta una lista de los Estados que participan en el FMAM, con indicación de la fecha en que la Secretaría haya recibido su notificación de participación, de conformidad con lo estipulado en el párrafo 7 del Instrumento.
- 25. Se invita a la Asamblea a considerar el informe.

PUNTO 12 DEL TEMARIO. INFORME SOBRE LAS CREDENCIALES

26. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6 del *Reglamento de la Asamblea del FMAM*, las credenciales de los representantes y los nombres de los representantes suplentes y los asesores deberán ser presentados a la Directora Ejecutiva a más tardar tres días antes de la primera sesión a la que vayan a asistir. Se recuerda a las delegaciones que deben presentar sus credenciales a la Secretaría antes de la reunión. La Mesa Directiva examinará las credenciales y preparará un informe.

27. Se invita a la Mesa a presentar el informe a la Asamblea.

PUNTO 13 DEL TEMARIO. INFORME SOBRE EL FONDO FIDUCIARIO DEL FMAM

- 28. El Depositario del Fondo Fiduciario del FMAM ha preparado para la Asamblea un informe sobre los recursos puestos a disposición del Fondo Fiduciario del FMAM durante el período de FMAM-4 (entre el 1 de julio de 2006 y el 31 de marzo de 2010).
- 29. Se invita a la Asamblea a tomar nota del documento GEF/A.4/6, *Informe retrospectivo sobre el financiamiento del FMAM-4*.

PUNTO 14 DEL TEMARIO. INFORME SOBRE LA QUINTA REPOSICIÓN DE RECURSOS DEL FONDO FIDUCIARIO DEL FMAM

- 30. Se entrega a la Asamblea un informe sobre la quinta reposición del Fondo Fiduciario del FMAM (documento GEF/A.4/7, *Resumen de las negociaciones sobre la quinta reposición del Fondo Fiduciario del FMAM*).
- 31. Se invita a la Asamblea a tomar nota de los acuerdos relativos a la reposición de recursos. Se invita también a los representantes a expresar sus opiniones sobre el informe en sus intervenciones en nombre de los grupos de países representados, durante las sesiones plenarias (punto 8 del temario).

Punto 15 del temario. Modificación del Instrumento Constitutivo

- 32. Según lo establecido en el párrafo 34 del *Instrumento Constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial Reestructurado*, las enmiendas del Instrumento deberán ser aprobadas por consenso por la Asamblea a recomendación del Consejo, tras considerar las opiniones de los Organismos y Entidades de Ejecución y del Depositario, y entrarán en vigor después de su aprobación por los Organismos y Entidades de Ejecución y por el Depositario de conformidad con sus normas y procedimientos respectivos.
- 33. Las dos modificaciones de las enmiendas propuestas se enuncian en el documento GEF/A.4/9, *Enmiendas propuestas al Instrumento*.
- 34. Se invita a la Asamblea a examinar las enmiendas propuestas, a fin de aprobarlas por consenso y comunicarlas a los Organismos y Entidades de Ejecución y al Depositario para su aprobación.

PUNTO 16 DEL TEMARIO. INTERVENCIÓN DEL GRUPO ASESOR CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DEL FMAM

35. Se encuentra a disposición de la Asamblea, con signatura GEF/A.4/3, un informe preparado por el Grupo Asesor Científico y Tecnológico (STAP), *Informe del Grupo Asesor Científico y Tecnológico a la Cuarta Asamblea del FMAM*. Se invita a la Asamblea a

considerar la visión del STAP relativa al período de FMAM-5 y más allá de este, sobre la base de prioridades científicas correspondientes a cada esfera de actividad del FMAM y, lo que es más importante, de las interrelaciones entre las esferas de actividad y el desarrollo humano.

36. Se invita al Presidente del STAP a hacer uso de la palabra en sesión plenaria. Se invita a los representantes a expresar sus opiniones sobre el informe en sus intervenciones en nombre de los grupos de países durante las sesiones plenarias (punto 8 del temario).

PUNTO 17 DEL TEMARIO. INTERVENCIÓN DE LA OFICINA DE EVALUACIÓN DEL FMAM

- 37. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 14 del *Instrumento Constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial Reestructurado*, la Asamblea examinará las políticas generales del Fondo y examinará y evaluará el funcionamiento del Fondo sobre la base de los informes presentados por el Consejo.
- 38. El Cuarto estudio sobre los resultados globales del Fondo para el Medio Ambiente Mundial se encuentra a disposición de la Asamblea en el documento que lleva la signatura GEF/A.4/4. El Consejo del FMAM pidió que se preparara el cuarto estudio sobre los resultados globales del FMAM, y aprobó los términos de referencia para el estudio en su reunión de septiembre de 2008.
- 39. El informe fue preparado por un equipo de expertos independiente, sobre la base de las competencias generales y específicas de sus miembros sobre temas ambientales mundiales, formulación de políticas, gestión de proyectos y evaluación. En él se evalúa la medida en que el FMAM ha alcanzado sus principales objetivos, o avanza hacia su consecución.
- 40. Se invita al Director de la Oficina de Evaluación del FMAM a hacer uso de la palabra en sesión plenaria y a analizar las conclusiones significativas del cuarto estudio sobre los resultados globales del FMAM. Se invita a los representantes a expresar sus opiniones sobre el informe en sus intervenciones en nombre de los grupos de países durante las sesiones plenarias (punto 8 del temario).

PUNTO 18 DEL TEMARIO. RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES DE LAS MESAS REDONDAS DE ALTO NIVEL

41. Se invita al Presidente de la Asamblea a presentar en sesión plenaria un resumen oral de las deliberaciones de las mesas redondas.

PUNTO 19 DEL TEMARIO. PRESENTACIÓN DEL RESUMEN PREPARADO POR EL PRESIDENTE

42. De conformidad con lo estipulado en el párrafo 24 del *Reglamento de la Asamblea del FMAM*, el Presidente, en consulta con la Mesa Directiva, preparará un resumen de las principales deliberaciones y conclusiones de la Asamblea. Toda recomendación o decisión aprobada por la Asamblea se incluirá como apéndice en dicho resumen.

43. Se invita al Presidente a presentar el resumen en sesión plenaria para su aprobación.

PUNTO 20 DEL TEMARIO. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

44. El Presidente dará por finalizada la Asamblea.

Programa provisional

Martes 25 de mayo de 2010

$\alpha \cdot \prime$	7	1	~
Sesion	de	la	mañana

9.00 - 9.30	Punto 1 del temario	Ceremonia inaugural
9.30 – 10.00	Punto 2 del temario Punto 3 del temario Punto 4 del temario	Elección del Presidente Elección de los Vicepresidentes Aprobación del temario y organización de las actividades
10.00 – 10.45	Punto 5 del temario	Intervención de la Directora Ejecutiva y Presidenta del FMAM
	Punto 6 del temario	Intervenciones de las autoridades máximas de los Organismos y Entidades de Ejecución del FMAM
	Punto 7 del temario	Intervenciones de las autoridades máximas de las Secretarías de los convenios y convenciones
10.45 - 13.30	Punto 8 del temario	Intervenciones en nombre de los grupos de países del FMAM representados
	Punto 9 del temario	Intervención de un representante de las organizaciones de la sociedad civil
Sesión de la tarde		
15.00 – 17.30	Punto 10 del temario	Mesas redondas de alto nivel

Miércoles 26 de mayo de 2010

Sesión de la mañana

09.30 - 13.00	Eventos paralelos organizados por asociados
	del FMAM

Sesión de la tarde

Punto 11 del temario Informe sobre la composición del FMAM

Punto 12 del temario Informe sobre las credenciales
Punto 13 del temario Informe sobre el Fondo Fiduciario del FMAM

15.30 – 16.00	Punto 14 del temario	Informe sobre la quinta reposición de recursos del Fondo Fiduciario del FMAM
16.00 – 16.15	Punto 15 del temario	Modificación del Instrumento Constitutivo
16.15 – 16.45	Punto 16 del temario	Intervención del Grupo Asesor Científico y Tecnológico del FMAM
	Punto 17 del temario	Intervención de la Oficina de Evaluación del FMAM
16.45 – 17.15	Punto 18 del temario	Resumen de las deliberaciones de las mesas redondas de alto nivel
17.15 – 17.45	Punto 19 del temario	Presentación del resumen preparado por el Presidente
17.45 – 18.00	Punto 20 del temario	Clausura de la Asamblea